



Universidad de Valladolid

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto normativo, se sustanciará una **consulta pública previa**, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas, todas ellas potencialmente afectadas por la futura norma, **acerca de:**

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común y servir de base a la consulta pública previa a la elaboración del proyecto de **modificación de las Normas Regulatorias de la Elección del Consejo de Gobierno** con el objetivo de que toda la comunidad universitaria tenga la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre él.

A) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Durante los cuatro años de vigencia del mandato del Consejo de Gobierno, se celebran elecciones en los Centros y Departamentos, lo que implica el cese de los representantes de Decanos y Directores de Centros y Departamentos.

La elección de un nuevo Decano de Facultad o Director de Escuela o Departamento supone la pérdida de la condición de miembro del anterior en el Consejo de Gobierno. La experiencia demuestra que el número de suplentes contemplado en las normas de presentación de candidaturas en estos grupos, resulta insuficiente, lo que obliga a realizar diversas elecciones parciales de representantes en el Consejo de Gobierno, para completar la composición del mismo.

Mediante esta iniciativa, que parte de la Secretaría General de la UVa, se pretende ampliar el número de suplentes ya que resulta necesario realizar modificaciones puntuales en las Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno de la



Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid aprobado Consejo de Gobierno Provisional de 28 de septiembre de 2004, BOCyL nº 197, de 11 de octubre.

B) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

La necesidad de tramitación de este proyecto de Reglamento obedece fundamentalmente a la adaptación de la normativa de la UVa a la situación derivada de los procesos electorales en Centros y Departamentos.

C) Los objetivos de la norma.

Dados los problemas detectados por la Secretaría General, se promueve la modificación de la Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid con el objetivo de que haya suplentes en las candidaturas de elecciones a Consejo de Gobierno en representación de Decanos y Directores de Centro y Directores de Departamento para sustitución de aquellos que pierdan la condición de miembros de CG y evitar la constante celebración de elecciones parciales para los mencionados representantes.

D) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

La alternativa posible al establecimiento de la modificación de las Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid sería de tipo regulatorio, pues implicaría el mantenimiento en vigor de la norma actual lo que supondría dar continuidad a un texto legislativo que ocasiona numerosos problemas de gestión.

Los miembros de la comunidad universitaria, organizaciones y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones y sugerencias **hasta el día 29 de junio de 2020**, a través de alguno de los siguientes **cauces de participación**:

- a) [Formulario de sugerencias](#) de la Sede electrónica de la UVa.
- b) Dirección de correo electrónico: buzon.lector@uva.es

Muchas gracias por su colaboración.

Valladolid, 23 de junio 2020